

ACTA DE LA REUNIÓN NÚMERO 04 (CUATRO) DEL SEMESTRE 2021-2, DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE LOS POSGRADOS DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN ALIMENTOS (DIPA) DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:10 horas del día 14 de septiembre de 2021, dio inicio la reunión virtual número cuatro (ordinaria) de la Comisión Académica del Programa (CAP) de Posgrado del DIPA, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Orden del día:

1. Verificación de quórum
2. Aprobación, en su caso, del acta CAP 03/2021-2
3. Elaboración de convocatoria de ingreso 2022-2 a los Programas de Maestría y Doctorado
4. Asuntos generales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación de quórum

Presentes: Dra. Carmen María López Saiz (Coordinadora del Programa de Posgrado), Dra. Ofelia Rouzaud Sánchez, Dra. Carmen Lizette Del Toro Sánchez, Dra. Ema Carina Rosas Burgos y Dr. Francisco Rodríguez Félix, por lo cual existe *quórum*.

2. Aprobación, en su caso, del acta CAP 03/2021-2

El acta se analizó y se aprobó por unanimidad.

3. Elaboración de convocatoria de ingreso 2022-2 a los programas de maestría y doctorado

Considerando los avances realizados en la reunión anterior, se continuó con el análisis y acuerdos para cada uno de los puntos que deberán especificarse en las convocatorias 2022-2, tanto para el Programa de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos como para el de Doctorado en Ciencias de los Alimentos. Para ambas convocatorias se tomaron como base las convocatorias 2021-2 y se realizaron los cambios pertinentes considerados por esta Comisión y que se mencionan a continuación.

Para la convocatoria de Maestría se analizaron los siguientes puntos:

Carina Rosas

Francisco Rodríguez Félix

- Carta de postulación por parte del potencial director de tesis. Se ofrecieron argumentos que suponen la conveniencia de eliminar esta carta como documento requerido para la solicitud de ingreso a la Maestría, principalmente, para evitar crear compromiso entre el aspirante y el potencial director de tesis. De esta forma se da una mayor libertad al aspirante para que, de ser aceptado, pueda elegir un tema con mayor afinidad a sus intereses. Se sugiere que se plantee una forma de establecer un tiempo límite para que el estudiante proponga a su director de tesis. Por unanimidad se acuerda eliminar la carta de postulación por parte de un potencial director de tesis de los requisitos de solicitud de ingreso a la Maestría, de la convocatoria 2022-2.
- Leyenda “No se recibirán solicitudes incompletas”. Se argumenta que se elimine esta leyenda para evitar caer en incumplimientos establecidos en la convocatoria, ya que ha sucedido en convocatorias anteriores que algunos documentos han sido entregados *a posteriori*. Se aprueba por unanimidad eliminar de la convocatoria la leyenda “No se recibirán solicitudes incompletas”.
- Cambio de fecha de formación de comisión de admisión a la maestría. Por unanimidad, se acuerda cambiar la fecha de la formación de la comisión a enero de 2022.
- Requisito de examen TOEFL. Continuando con este análisis, se planteó la posibilidad de que el TOEFL pudiera ser solicitado como requisito de egreso y no de ingreso. Sin embargo, se argumentó la necesidad de tener información sobre el nivel de inglés con que cada aspirante cuenta para tomar medidas que permitan a los estudiantes alcanzar el nivel de inglés requeridos para su egreso, por lo que se propuso incluir la presentación de comprobante de resultados de examen TOEFL como requisito de ingreso, sin establecer un puntaje límite para la aceptación, pero teniendo en cuenta que será considerado para el orden de prioridad en la postulación de las becas ante CONACyT. En el entendido de que para el egreso el alumno deberá cumplir con un mínimo de 481 puntos en el examen TOEFL (ITP) o su puntaje equivalente de acuerdo con la tabla de equivalencias establecida en el numeral 24 del capítulo III: Lineamientos sobre pertinencia y flexibilidad de planes de estudio publicada por el Colegio Académico (https://www.unison.mx/institucional/organos_gobierno/colegioacademico/acuerdo_151/08-151-2017.pdf). Se aprueba por unanimidad incluir en la convocatoria 2022-2 como requisito presentar resultado vigente de examen TOEFL que avale el nivel de conocimientos de inglés.
- Requisito de EXANI III. Se acuerda por unanimidad incluir en la convocatoria de ingreso a la Maestría, presentar examen de conocimientos para aspirantes extranjeros en lugar del EXANI III del CENEVAL que es para aspirantes nacionales, Se acuerda por unanimidad la aplicación de exámenes de conocimientos para aspirantes extranjeros, diseñados por una comisión formada por profesores del propio Programa de Maestría utilizando una plataforma accesible para dicho fin. Los exámenes estarán



Karina Rojas



Francisco Rodríguez Félix

disponibles en línea para los aspirantes extranjeros el 4 de abril de 2022. Además, se acuerda que la calificación mínima para la aprobación de estos exámenes es de 70.

- Examen médico. Se sugiere que se explore la pertinencia y la seguridad de no incurrir en violaciones a los derechos humanos al solicitar este tipo de exámenes. También se sugiere estudiar la posibilidad de que sea la propia Institución la que aplique estos exámenes, incluyendo exámenes de salud física y mental, de ser pertinente.

Considerando los análisis anteriormente citados, se aprueba por unanimidad que la convocatoria 2022-2 para el ingreso al Programa de Maestría sea la siguiente:



Universidad de Sonora
 División de Ciencias Biológicas y de la Salud
 Departamento de Investigación y Posgrado en Alimentos



CONVOCATORIA DE INGRESO 2022-2
 Programa de Maestría en Ciencias y Tecnología de Alimentos



Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento del Programa:

*Biotecnología Agroalimentaria.
 Manejo, Procesamiento, Conservación e Inocuidad de Alimentos.
 Propiedades Funcionales y Biológicas de los Alimentos.
 Propiedades Químicas, Bioquímicas y Nutricionales de Alimentos.*

OBJETIVO

Formar personal calificado y competente de alto nivel que sea capaz de resolver problemas alimentarios en los sectores de investigación, educación, público y privado, vinculados con el manejo, almacenamiento, conservación y procesamiento de alimentos

REQUISITOS

1. Registrarse en la página institucional: <https://aspirantesposgrado.uson.mx/>
2. Estar titulado en disciplinas afines al programa.
3. Presentar certificado de calificaciones de la licenciatura con promedio mínimo de 80/100.
4. Presentar constancia de promedio de calificaciones si el certificado no lo trae (original).
5. Presentar resultado vigente del examen TOEFL que avale el nivel de conocimiento de inglés.
6. Examen de conocimientos y aptitudes EXANI III del CENEVAL (1000 puntos). Para más información consultar el sitio: <https://www.ceneval.edu.mx/exani-iii>. En la Universidad de Sonora consultar al e-mail: maritza.moreno@unison.mx.
7. En el caso de aspirantes extranjeros, la calificación mínima del examen de conocimientos deberá ser de 70.
8. En caso de no ser hispanohablantes, deberán comprobar mediante examen avalado por una escuela de idiomas oficial, la comprensión suficiente de español para entenderlo en forma oral y escrita.
9. Carta compromiso de dedicación exclusiva al Programa de Maestría.
10. Curriculum vitae completo con comprobantes oficiales.
11. Tres cartas de recomendación de profesores miembros del SNI. En caso de proceder de otro país, tres cartas de recomendación de profesores de reconocida trayectoria académica.

DOCUMENTOS

1. Acta de nacimiento (digitalizado).
2. Clave Única de Registro de Población (CURP), para mexicanos.
3. Credencial de elector (ambos lados), para mexicanos. Pasaporte, para extranjeros (digitalizado).
4. Acta matrimonial, acta de nacimiento de hijos y de cónyuge (digitalizado), sólo si aplica.
5. Constancia de examen médico.

Karin Rosas

Francisco Rodríguez Félix

Todos estos requisitos deberán ser capturados y los documentos depositados por los aspirantes en la plataforma de registro en línea para admisión al Posgrado de la Universidad de Sonora en el sitio: <https://aspirantesposgrado.uson.mx/>

El Programa de Posgrado en Alimentos promoverá solicitudes de beca manutención ante el CONACyT para todos los estudiantes aceptados. El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal de CONACyT. El orden de postulación de los candidatos a la beca, será descendente de la calificación que obtenga en la evaluación ponderada, descrita en los Lineamientos para los Posgrados de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (numeral 39, literal c), las ponderaciones se encuentran disponibles en la página: https://dipa.unison.mx/docs/lineamientos_posgrado_2019.pdf

COSTOS

Aquellos establecidos por la Dirección de Servicios Escolares en su página: http://www.serviciosescolares.uson.mx/alum_cuotas Escolares.html. A partir del segundo semestre los estudiantes se podrán hacer acreedores a una reducción en el pago de la colegiatura por materia conforme al promedio obtenido en el semestre anterior, según se muestra a continuación:

Promedio	Descuento
80-85	50%
85-90	75%
90 o más	100%

Nota: se requiere al menos 5 estudiantes para iniciar nueva generación.

	Aspirantes nacionales	Aspirantes extranjeros
Registro en línea para admisión al posgrado	Del 25 octubre 2021 al 20 mayo 2022	Del 25 octubre 2021 al 1 abril 2022
Examen de Conocimientos	Consultar fechas de aplicaciones nacionales de los EXANI III – 2022 en: https://www.ceneval.edu.mx/exani-iii	4 abril 2022 Examen de conocimientos en plataforma institucional*
Entrevista a aspirantes	6 y 7 de junio 2022	Los primeros 10 días de los siguientes meses: enero, febrero, marzo, abril 2022
Fecha límite de recepción de solicitudes en línea	20 mayo 2022	7 días antes de la entrevista
Cursos Pre-Ingreso	23 al 27 de mayo 2022 30 mayo al 3 junio 2022	23 al 27 de mayo 2022 30 mayo al 3 junio 2022
Publicación de aspirantes aceptados	14 junio 2022	29 abril 2022

* Equivalente al EXANI III

Para la convocatoria de Doctorado se analizaron los siguientes puntos:

- Examen TOEFL. Se acuerda por unanimidad solicitar un puntaje mínimo de 481 puntos de examen TOEFL (ITP).

[Handwritten signature]

Karin Rojas

[Handwritten mark]

Francisco Rodríguez Félix

- Exámenes de conocimientos. Al igual que en la convocatoria de ingreso a la Maestría, se acuerda por unanimidad continuar solicitando como puntaje mínimo 1000 para la aprobación del requisito. Para el caso de extranjeros, aplicar examen de conocimientos, elaborado para tal fin por el propio programa, el día 4 de abril de 2022, así como establecer como calificación mínima aprobatoria 70.
- Examen médico. Para el caso de aspirantes a Doctorado, se analizó la pertinencia de este requisito en el mismo sentido en el que se expresa para el caso de Maestría.

Considerando los análisis anteriormente citados, se aprueba por unanimidad que la convocatoria 2022-2 para el ingreso al Programa de Doctorado sea la siguiente:



Universidad de Sonora
División de Ciencias Biológicas y de la Salud
Departamento de Investigación y Posgrado en Alimentos



CONVOCATORIA DE INGRESO 2022-2
Programa de Doctorado en Ciencias de los Alimentos



Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento del Programa:

Biotecnología Agroalimentaria.
Manejo, Procesamiento, Conservación e Inocuidad de Alimentos.
Propiedades Funcionales y Biológicas de los Alimentos.
Propiedades Químicas, Bioquímicas y Nutricionales de Alimentos.

OBJETIVO

Formar personal de alto nivel académico que sea capaz de generar conocimiento, a través del planteamiento, diseño y desarrollo de proyectos de investigación relevantes al desarrollo de la ciencia de los alimentos y a la resolución de la problemática de la producción y procesamiento de alimentos

REQUISITOS

1. Registrarse en la página institucional: <https://aspirantesposgrado.uson.mx/>.
2. Tener el grado o título de maestría en disciplinas afines al programa.
3. Presentar certificado de calificaciones de la maestría con promedio mínimo de 80/100.
4. Presentar constancia de promedio de calificaciones si el certificado no lo trae (original).
5. Presentar documento que avale TOEFL equivalente a un puntaje mínimo de 481 puntos.
6. Examen de conocimientos y aptitudes EXANI III del CENEVAL (1000 puntos). Para más información consultar el sitio: <https://www.ceneval.edu.mx/exani-iii>. En la Universidad de Sonora consultar al e-mail: maritza.moreno@unison.mx.
7. En el caso de aspirantes extranjeros, la calificación mínima del examen de conocimientos deberá ser de 70.
8. Presentar un ensayo en forma oral y escrita (formato libre, máximo 10 cuartillas) que contenga el tema tentativo de investigación avalado por un profesor del núcleo académico del posgrado (ver listado de profesores en <https://buhos.uson.mx/PureXML/planta-docente/DCA>).
9. En caso de no ser hispanohablantes, deberán comprobar mediante examen avalado por una escuela de idiomas oficial, la comprensión suficiente de español para entenderlo en forma oral y escrita.
10. Carta compromiso de dedicación exclusiva al Programa de Doctorado.
11. Curriculum vitae completo con comprobantes oficiales.
12. Tres cartas de recomendación de profesores miembros del SNI. En caso de proceder de otro país, tres cartas de recomendación de profesores de reconocida trayectoria académica.
13. Carta de postulación por parte del potencial director de tesis.

DOCUMENTOS

1. Acta de nacimiento (digitalizado).
2. Clave Única de Registro de Población (CURP), para mexicanos.
3. Credencial de elector (ambos lados), para mexicanos. Pasaporte, para extranjeros (digitalizado).
4. Acta matrimonial, acta de nacimiento de hijos y de cónyuge (digitalizado), sólo si aplica.
5. Si ha sido becario CONACYT, anexas carta de liberación.
6. Constancia de examen médico.

Todos estos requisitos deberán ser capturados y los documentos deberán depositados por los aspirantes en la plataforma de registro en línea para admisión a Posgrado de la Universidad de Sonora en el sitio: <https://aspirantesposgrado.uson.mx/>.

Nota: Si el potencial director de tesis no pertenece al Núcleo Académico Básico, se debe consultar el numeral 24, literal c de los Lineamientos para los Posgrados de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (https://dipa.unison.mx/docs/lineamientos_posgrado_2019.pdf)

El Programa de Posgrado en Alimentos promoverá solicitudes de beca manutención ante el CONACyT para todos los estudiantes aceptados. El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal de CONACyT. El orden de postulación de los candidatos a la beca, será descendente de la calificación que obtenga en la evaluación ponderada, descrita en los Lineamientos para los Posgrados de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (numeral 39, literal d), las ponderaciones se encuentran disponibles en la página: https://dipa.unison.mx/docs/lineamientos_posgrado_2019.pdf

COSTOS

Aquellos establecidos por la Dirección de Servicios Escolares en su página: http://www.serviciosescolares.uson.mx/alum_cuotasescolares.html. A partir del segundo semestre los estudiantes se podrán hacer acreedores a una reducción en el pago de la colegiatura por materia, conforme al promedio obtenido en el semestre anterior, según se muestra a continuación:

Promedio	Descuento
80-85	50%
85-90	75%
90 o más	100%

Nota: se requiere al menos 5 estudiantes para iniciar nueva generación.

	Aspirantes nacionales	Aspirantes extranjeros
Registro en línea para admisión al posgrado	Del 25 octubre 2021 al 20 mayo 2022	Del 25 octubre 2021 al 1 abril 2022
Examen de conocimientos	Consultar fechas de aplicaciones nacionales de los EXANI III - 2022 en: https://www.ceneval.edu.mx/exani-iii	4 abril 2022 Examen de conocimientos en plataforma institucional*
Entrevista a aspirantes	9 y 10 de junio 2022	7 días antes de la entrevista
Fecha límite de recepción de solicitudes en línea	20 mayo 2022	7 días antes de la entrevista
Publicación de aspirantes aceptados	14 junio 2022	29 abril 2022

4. Asuntos Generales.

No hubo asuntos generales que tratar.

ACUERDOS DE LA REUNIÓN CAP 04/2021-2

1. Se aprueba el acta CAP 03/2021-2
2. Se acordó enviar a la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y a la Dirección de Apoyo a Docentes, Investigación y Posgrado, las convocatorias 2022-2 para el ingreso de los

Programas de Maestría en Ciencias y Tecnología de Alimentos y Doctorado en Ciencias de los Alimentos, elaboradas.

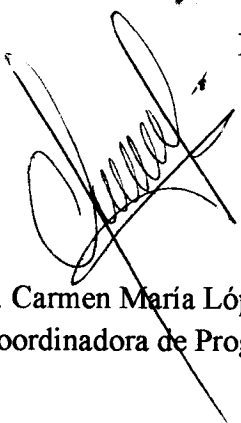
No habiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la reunión el día 17 de septiembre del año en curso a las 10:45 horas.

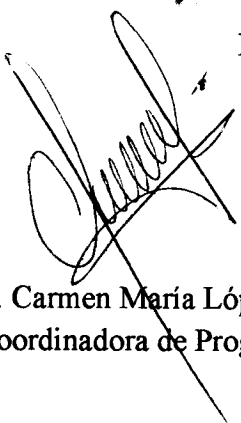
ATENTAMENTE


Dra. Ofelia Kouzaud Sánchez


Dra. Carmen Lizette Del Toro Sánchez


Dra. Ema Carina Rosas Burgos


Dr. Francisco Rodríguez Félix


Dra. Carmen María López Saiz
(Coordinadora de Programa)

c.c.p. Dr. Francisco Javier Wong Corral, Jefe del DIPA.
c.c.p. Archivo